

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-HREGB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:22:36

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

en el literal h) solicitan copia del rotulado de los envases mediatos e inmediatos, solicitamos al comité de selección que este requisito sea como opcional puesto que no todos los importadores directos nos facilitan este documento y así fomentar una mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h) Página: 18

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, ACLARA QUE, LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SON LAS REGLAS DE JUEGO, EN TANTO SE SOLICITA COMO DOCUMENTO DE ADMISIBILIDAD COPIA SIMPLE DE LOS ROTULADOS DE LOS ENVASES INMEDIATO Y MEDIATO DEL BIEN OFERTADO, DE CORRESPONDER, CONFORME A LO AUTORIZADO EN SU REGISTRO SANITARIO; POR TAL MOTIVO CEÑIRSE A LAS BASES.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-HREGB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:22:36

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

solicitamos al comité de selección suprimir el termino de inscripción vigente en el registro para el control de bienes fiscalizados , debido a que los productos ofertados no requieren de dicho documento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** -      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, ACLARA QUE, EL REQUISITO DE INSCRIPCION VIGENTE EN EL REGISTRO PARA EL CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS, QUE HACE REFERENCIA EL PARTICIPANTE, NO CORRESPONDE AL PROCESO QUE SE ESTA CONVOCANDO, ES PARTE DE LAS BASES ESTANDAR DEL OSCE; POR TAL MOTIVO, NO CONSIDERARLO COMO UN REQUISITO DE CALIFICACION QUE DEBA PRESENTAR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null